

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 613/86 del registro del Departamento de Compras (Nº 398.469/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación "in situ" con el objeto de lograr el servicio de mantenimiento de diecisiete (17) máquinas de escribir manuales y una (1) máquina de escribir eléctrica, pertenecientes al Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell-Vill (Provincia de Córdoba), durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1987; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5/6.-

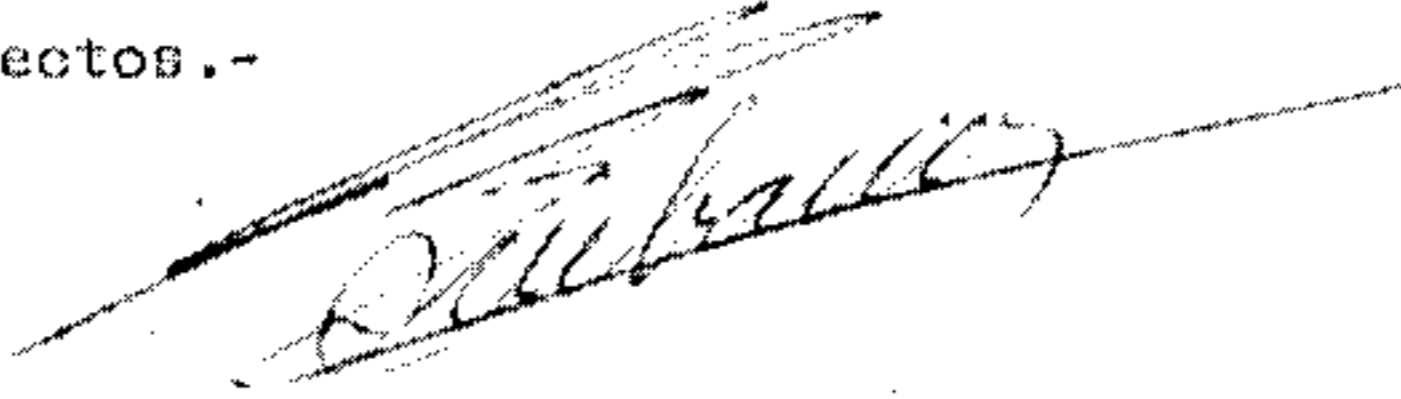
2º) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA (A 2.340.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'R. M. ...', is written over a horizontal line.

SECRETARIA DE ECONOMIA ADVA